

Nota de Prensa n.º 046/OCII/DP/2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE A GOBIERNOS REGIONALES LIDERAR ACCIONES PARA REINSERCIÓN DE ESTUDIANTES QUE ABANDONARON ESCUELAS

- ***Regiones con mayor ausentismo escolar por efectos de la pandemia son Cajamarca, La Libertad, Amazonas, Piura, San Martín, Madre de Dios y Áncash.***
- ***También se pide a autoridades regionales adoptar acciones para garantizar aprendizaje escolar.***

Ante el inicio del proceso de matrícula para el año escolar 2023, la Defensoría del Pueblo invocó a las y los nuevos gobernadores regionales, a través de sus respectivas direcciones o gerencias regionales de educación, a liderar la implementación de acciones dirigidas a garantizar el logro de los aprendizajes y la reinserción de millones de estudiantes que se vieron afectados por el impacto de la pandemia del COVID-19.

El pedido fue hecho a los 26 gobiernos regionales, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas a raíz de las supervisiones que se hicieron al proceso de educación a distancia en 179 unidades de gestión educativa local (UGEL) en el periodo 2020-2021, así como al retorno a clases presenciales en 234 instituciones educativas públicas, desarrollada durante el primer trimestre del 2022. También se tuvo en cuenta la información brindada por el Ministerio de Educación y el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied).

Cabe indicar que, de acuerdo a la información del Ministerio de Educación, las regiones que presentan el mayor porcentaje de estudiantes que se encuentran fuera del sistema educativo son Cajamarca (69 %), La Libertad (59.1 %), Amazonas (59 %), Piura (58.2 %), San Martín (56.5 %), Madre de Dios (52.7 %) y Áncash (52.6%).

Con relación a la brecha de aprendizajes, de acuerdo a información proporcionada por el sector, 1 de cada 4 estudiantes de nivel primario y 4 de cada 10 estudiantes de nivel secundario no alcanzaban los aprendizajes esperados a fines del 2021. Para la institución, esta situación podría haberse agudizado al cierre del año escolar 2022, al no contarse con información oficial reciente.

Así lo señaló la Defensoría del Pueblo, a través de comunicaciones dirigidas por sus representantes a las nuevas autoridades regionales, incluida Lima Metropolitana, donde se precisó enfáticamente que, la salida de una niña, niño o adolescente del sistema educativo constituye un grave problema de derechos humanos, por lo que cada gobierno regional debe establecer estrategias oportunas e incentivos para lograr la reinserción al sistema educativo de estudiantes que, por diferentes razones, abandonaron sus estudios en el periodo 2020-2021.

También se recordó el deber de los gobiernos regionales de garantizar la disponibilidad de infraestructura segura, salubre y adecuada a los requerimientos del proceso de aprendizaje, al advertir que las regiones más críticas en lo que concierne a la demanda de construcción por sustitución total de infraestructura educativa son Cajamarca, con 4526 locales escolares, Puno con 2507; y Cusco, con 1924 planteles. En segundo lugar se ubican Junín, Áncash y Ayacucho, que sobrepasan los 1700 locales escolares que deben ser construidos en su totalidad.



En esa línea, también se advirtió a las direcciones o gerencias regionales de educación y UGEL respecto del saneamiento físico legal de inmuebles educativos, precisando que las regiones con la menor tasa de locales escolares saneados son las siguientes: Loreto (7.3 %), Pasco (14.1 %), Ucayali (15.1 %), Huánuco (16.25 %), Junín (18.5 %) y Lima Provincias (19.8 %).

Finalmente, en la comunicación dirigida a las nuevas autoridades regionales, también se refirió la importancia de adoptar acciones dirigidas a recuperar el bienestar emocional y mental de las y los estudiantes, al advertir que la cuarta parte de los casos de violencia escolar reportados en el portal SíSeve, desde su creación en setiembre de 2013 hasta noviembre de 2022, ocurrieron durante el periodo 2020 – 2022, es decir en los años de la pandemia, siendo Lima Metropolitana, Piura y Arequipa los ámbitos territoriales con mayores registros.

“Es fundamental que las autoridades de los gobiernos regionales adopten medidas urgentes y destinen presupuesto necesario para garantizar la restitución del derecho fundamental a la educación de millones de estudiantes, en particular, respecto al logro de aprendizajes y la reinserción de estudiantes que salieron del sistema educativo”, se remarcó.

Lima, 30 de enero de 2023